



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 3420

Santiago, 23 de marzo de 2012

Señora
Verónica Canales Guerrero
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada al Banco Central de Chile con fecha 13 de marzo de 2012, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, referente a: "*Producto Interno Bruto por región a precios constantes para el año 2011 (serie original y aporte a PIB nacional)*"

Sobre el particular, pongo en su conocimiento primeramente que la información relativa al producto interno bruto (PIB) regional, se realiza según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

Con relación a su consulta, en la Base de Datos Estadísticos del sitio Web del Banco Central, apartado Cuentas Nacionales (<http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>), se encuentra disponible la serie del PIB regional, para el período 2008-2010, base 2008, publicada el pasado 19 de marzo como parte de las nuevas cuentas nacionales encadenadas. Adicionalmente, en el mismo sitio se encuentran publicadas las series de PIB regional, en términos reales y por actividad económica, para años anteriores (desde 1985), en distintas bases de referencia.

De acuerdo al calendario de publicaciones del Banco Central, el PIB regional correspondiente al año 2011, estará disponible en agosto de 2012

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c c: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información